

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

En la ciudad de Quito, el veinte y ocho (28) de febrero de dos mil 2014, a las 17:00, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Veintimilla E3-84 y 9 de Octubre, se reúnen los accionistas de **CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**, de acuerdo a la convocatoria que se adjunta como anexo a la presente Acta.

Se ratifica como Presidente del Directorio al Doctor Felipe Égas Varea, y como Secretario al Presidente Ejecutivo de la compañía el Econ. Patricio Proaño Salvador. Por secretaría, en función del mandato de los estatutos, se informa que está presente o representado el 52.55% del capital pagado. El Secretario, por tanto, procede a leer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía relativo a la marcha de la Institución durante el ejercicio económico 2012.
2. Conocer y resolver sobre los informes de la firma Auditora Externa y de los señores Comisarios de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Se procede al llamamiento de los comisarios ejercicio económico 2012, a quienes se les convocó especial e individualmente y por escrito, Dr. Ugazzi Betancourt Michel José María y Dra. Zapata Enríquez Maribel Alexandra, estos no se encuentran presentes; se continua con el llamamiento a los comisarios del ejercicio económico 2013, a quienes se les convocó especial e individualmente y por escrito Ab. Juan F. Montalvo, Dr. Fernando Xavier Ponce, Dr. Miguel Ángel Gómez.

La convocatoria se encuentra suscrita por el Presidente del Directorio Dr. Felipe Augusto Égas Varea y Presidente Ejecutivo Econ. Patricio Proaño Salvador.

Como consecuencia de un error en la publicación del día 18 de febrero del año 2014 en la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el diario HOY, en la que se confunde el pie de firma de la siguiente manera: Dr. Felipe Augusto Égas Varea, Presidente Ejecutivo; y, Econ. Patricio Proaño Salvador, Presidente del Directorio, siendo lo correcto: Dr. Felipe Augusto Égas Varea Presidente del Directorio, Econ. Patricio Proaño Salvador Presidente Ejecutivo. Se publicó la fe de erratas, en el mismo diario HOY el día 24 de febrero del mismo mes y año, con la debida aclaración y rectificación.

Los miembros aprueban la convocatoria por unanimidad y se decide proseguir en el desarrollo de los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía relativo a la marcha de la Institución durante el ejercicio económico 2012

El Presidente Ejecutivo recuerda que el 07 de septiembre de 2013 la Junta General de Accionistas resolvió lo siguiente:

- La no aprobación de los estados financieros, previamente auditados, del ejercicio 2012 ni de informe de la administración, ni de informe comisarios, respecto a dicho ejercicio.
- El cambio del Directorio y de la Administración.

Cabe mencionar que, la responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros de una empresa, corresponde al Representante Legal en funciones a la fecha del cierre de los mismos. Los Estados Financieros del Ejercicio 2012, que se presentan para consideración de la Junta General de Accionistas, no fueron suscritos por el representante legal en funciones al 31 de diciembre de 2012.

Por consiguiente, la Administración en funciones a la fecha de presentación de estos estados financieros (febrero 2014), suscribe por ley estos Estados Financieros auditados por la firma Deloitte&Touche, reconociendo que la gestión y los resultados de dicho ejercicio no son ni pueden ser de su responsabilidad.

Se pidió firmar dicho informe a la administración anterior, Presidente Ejecutivo y Comisarios, y no lo hicieron; es por esto que se presenta el informe con la firma de la administración actual con la salvedad de la responsabilidad especificada anteriormente.

En consecuencia, el informe presentado por el actual Presidente Ejecutivo tiene como base el análisis de elementos de orden legal, estatutario y financiero-contable de los estados financieros del ejercicio 2012.

El informe inicia mencionando que CENMEP S.A. ha venido atravesando problemas de iliquidez desde hace varios años como consecuencia de un modelo de gestión ineficiente así como de debilidades en el control interno que al no corregirse fueron profundizando la difícil situación de la Clínica Pichincha.

Posterior a la lectura y explicación del informe del Presidente Ejecutivo, el Dr. Jean Michel Raad Antón mociona la aprobación de dicho informe.

La moción es aprobada por unanimidad y se cuenta con la votación del 100% de los asistentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.¹

2. Conocer y resolver sobre los informes de la firma Auditora Externa y de los señores Comisarios de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2012

La firma Auditora Guerra y Asociados fue la encargada de auditar los Estados Financieros de CENMEP S.A. por varios años. A pesar de esto, debido a los fuertes problemas de iliquidez de la CENMEP S.A., con fecha 3 de septiembre de 2013, la

¹ **Art. 243.-** Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. En la aprobación de los balances;
2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; y,
3. En las operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía.

En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida.

anterior administración, contrató a la firma auditora Price WaterHouse&Cooper con el objeto de que realice el análisis de:

- Los aportes y desembolsos efectuados al fideicomiso mercantil CENMEP S.A.
- Gastos legales incurridos por el hospital de Clínicas Pichincha durante el año 2012.
- Cuentas por cobrar y anticipos recibidos en conexión con el convenio suscrito entre el Hospital de Clínicas Pichincha y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Price Watherhouse Cooper presentó en diciembre de 2013, un informe preliminar que fue analizado con la administración actual, la que requirió varias precisiones. A la fecha de esta Junta General de Accionistas la firma Price WaterHouse&Cooper, aún no ha presentado su informe definitivo

Los Estados Financieros de 2012, que la administración anterior presentó para la aprobación de la Junta General de Accionistas, y que no fueron aprobados, contaban con la opinión de la firma auditora externa Guerra & Asociados. Firma auditora que presentó un informe borrador denominado "Carta a Gerencia", mismo que fue analizado por parte de la administración actual y que conjuntamente con el análisis de tendencia y estructura de los últimos años, por el crecimiento atípico en las distintas cuentas de activo y pasivo en 2012, un informe de IESS con información de saldos de cuentas por pagar a la Clínica Pichincha; y la modificación en los procedimientos de registro de operaciones IESS, sirvieron para realizar ajustes amparados en la disposición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Y sobre esta base la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC.

Debido a que estos estados financieros no fueron aprobados por la Junta General de Accionistas, la misma Junta decidió que se contrató una nueva firma auditora. Se seleccionó a la firma auditora Deloitte&Touche para que audite los estados financieros del ejercicio económico 2012.

El representante de la firma Deloitte&Touche, estuvo presente en la Junta General de Accionistas para cualquier explicación respecto de los hallazgos en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2012.

Posterior a la lectura y explicación del informe de auditoría realizado por la compañía Deloitte&Touche, el Dr. Mario González mociona que se apruebe el informe de auditoría externa. Cuenta con el apoyo unánime y la votación es realizada por todos los asistentes, con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.²

En cuanto al informe de Comisarios del año 2012, éstos no se presentaron con relación a la a los Estados Financieros auditados por Deloitte&Touche.

² Ibid

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012

Los estados financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial, del ejercicio 2012, conjuntamente con el informe de la firma de auditores externos Deloitte&Touche, se presentaron para consideración de los accionistas.

Posterior a la lectura y explicación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial, del ejercicio 2012, la Dra. Edwina Palomeque mociona la aprobación de los mismos.

La moción es aprobada por unanimidad, y se cuenta con los votos del ciento por ciento (100 %) de los asistentes, con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.³

4. Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio económico correspondiente al año 2012

El impacto en los Estados Financieros se resume así: en el Ejercicio Económico del año 2010 por un valor de US\$ 1 millón 179 mil dólares de los Estados Unidos de América; en el año 2011, por un valor de US\$ 1 millón 812 ochocientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América; y, en los Estados Financieros del ejercicio 2012, por un valor de US\$ 2 millones 388 mil dólares de los Estados Unidos de América que implican una caída total del Patrimonio de la Clínica por US\$ 5 millones 188.000 mil dólares de los Estados Unidos de América.

Este punto se encuentra detallado en el Informe de Contabilidad de CENMEP S.A. emitido por la Contadora Sra. Esperanza Paredes, donde se presenta el resumen de los ajustes correspondientes a los estados financieros de los años 2010, 2011 y 2012. Para el año 2012 los ajustes se registran en las cuentas aplicables a:

- Efectivo y sus equivalentes;
- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar;
- Otros activos;
- Propiedad planta y equipo;
- Activos por impuestos diferidos;
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

El Dr. Jean Michel Raad Antón, indica que al fin se ha obtenido la información sincerada y que se ha esperado durante años y mociona la aprobación del punto y el establecimiento de las acciones necesarias, legales o no, que sirvan para determinar las responsabilidades y responsables de los desfases durante el ejercicio económico 2012.

La moción es aprobada por unanimidad y la votación del mismo se recibe por el ciento

³ Ibid.

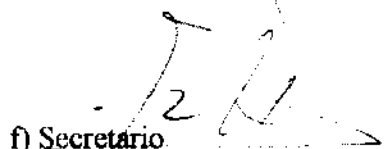
por ciento (100%) de los asistentes, con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías del Ecuador.⁴

Se propone un receso de diez (10) minutos.

Reinstalada la sesión, por secretaría se constata el Quórum de asistentes, siendo éste el 52,75% del Capital Pagado. Posteriormente el Acta es leída, aprobada por los asistentes. A las 18h30 se levanta la sesión.



f) Presidente
Felipe Augusto Egas Varea
C.C.: 170277855-4



f) Secretario
Fernando Patricio Proaño Salvador
C.C.: 170440314-4

⁴ Ibid